

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

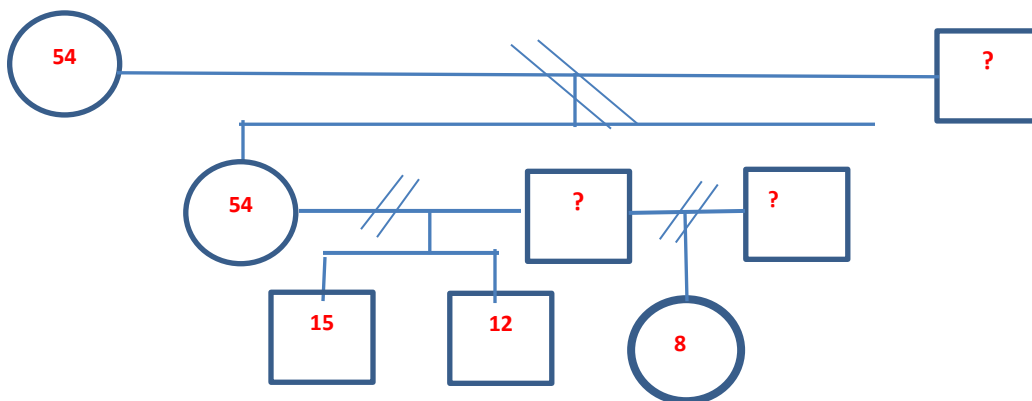
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
INFORME DE VISITA SOCIAL

**FECHA:** 12 de diciembre de 2023  
**NOMBRE:** DANNA VALENTINA RIVAS FONSECA  
**EDAD:** 08 años  
**DOCUMENTO:** 1.121.217.647  
**EPS-S:** Nueva E.P.S.  
**ESCOLARIDAD:** 5º de primaria  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** San Vicente de Paul – Escuela Normal Superior  
**DIRECCIÓN:** Carrera 6º Nº 08-57

Técnicas utilizadas: Entrevista semi – estructurada, observación, análisis, sistematización de la información.

COMPOSICIÓN FAMILIAR				
NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	EDAD ESTADO CIVIL	OCUPACIÓN	PARENTESCO CON EL NNA
RAIMUNDA FONSECA	54 AÑOS	SOLTERA	AMA DE CASA – VENTA POR CATÁLOGO	ABUELA MATERNA
LUIS SANTIAGO RODRÍGUEZ	15 AÑOS	SOLTERO	ESTUDIANTE	HERMANO
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ	12 AÑOS	N.A.	ESTUDIANTE	HERMANO
DANNA VALENTINA RIVAS FONSECA	08 AÑOS	N.A.	ESTUDIANTE	BENEFICIARIA

GENOGRAMA



## VIVIENDA:

Tipo de Vivienda: Casa  Balsa \_\_\_\_\_ Apartamento \_\_\_\_\_ Inquilinato \_\_\_\_\_

Zona de Ubicación: Urbana  Semiurbana \_\_\_\_\_ Rural \_\_\_\_\_ Indígena \_\_\_\_\_

Tenencia de la Vivienda: Propia  Arriendo \_\_\_\_\_ Propiedad del empleador \_\_\_\_\_

---

Número de Personas que Habitan la Vivienda: # 1 \_\_\_\_\_ # 2  # 3 5 No de Dormitorios: 2 Número de Personas: \_\_\_\_\_ # 4 \_\_\_\_\_ # 5 \_\_\_\_\_

## DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

La vivienda se encuentra ubicada en la parte posterior de la institución educativa Normal Superior, está compuesta por una planta, las vías de acceso al espacio habitacional cuentan con adecuadas condiciones y en el sector se cuenta con acceso a varios puntos para la compra de víveres en general.

El domicilio está construido en varios materiales evidenciándose tejas de zinc, piso de cemento, algunas paredes en ladrillo y otras en madera. La iluminación natural es insuficiente por lo que es reforzada con energía eléctrica, la ventilación es reforzada con ventiladores.

El espacio cuenta con dos habitaciones en una pernoctan la señora RAIMUNDA con DANNA y en la otra los niños JUAN y LUIS SANTIAGO. Las condiciones de organización durante la visita se evidenciaron inadecuadas ya que a pesar de arribar al lugar a las 2:00 p.m. se encontraba una de las camas sin tender y ropa en lugares que no son para tal fin, asimismo, la menor de edad se encontraba aún sin haber tomado una ducha, lo que para la hora de la visita es inusual.

Respecto del acceso a servicios públicos se informó que se cuenta con acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, el agua para consumo es obtenida en un punto de venta y la cocción de alimentos se lleva a cabo por medio de gas de pipeta.

En general las condiciones de la vivienda son regulares, sin embargo, no se considera que represente aún un riesgo habitacional.

## ANTECEDENTES FAMILIARES

La señora JUVINZA se encuentra tramitando un proceso de pérdida de patria potestad en el Despacho, lo anterior, toda vez que está laborando fuera del país y quiere poder llevar a su menor hija DANNA a ese lugar. La señora RAIMUNDA

manifestó que el proyecto es llevar también a sus otros dos hijos a medida que los ahorros le permitan tal fin.

La señora RAIMUNDA informó que ella ha cuidado a los niños JUAN y LUIS SANTIAGO durante más de ocho años, ya que el padre de DANNA llamado HERNANDO RIVAS al parecer ejercía violencia física a los menores de edad por lo que ella solicitó le fuera asignada la custodia y cuidados personales de los niños. Frente a DANNA manifestó que la cuida hace aproximadamente ocho meses dado el traslado de su hija a otro país, informó que posee adecuada relación y comunicación con sus nietos y que en general son obedientes, todos están escolarizados en la institución educativa INEM y acceden a la garantía del derecho a la salud por medio de la Nueva E.P.S.

### **DINÁMICA FAMILIAR**

La señora RAIMUNDA es la encargada de la elaboración de las labores del hogar, en sus tiempos libres realiza venta de productos por catálogo con lo que obtiene un promedio de \$600.000, refiere que su hija JUVINZA en promedio aporta \$1.000.000 para el sostenimiento de sus hijos. Asimismo, que la vivienda es propia por lo que no cancela concepto de arriendo.

Refiere que DANNA asiste ocasionalmente a patinaje y sus hermanos a básquetbol, que la red de apoyo reside en la vivienda contigua a la de ella por lo que han apoyado el proceso de crianza de los menores de edad.

Indicó que los niños son respetuosos y que usa el dialogo y algunas prohibiciones como estrategia de imposición de reglas de conducta.

Respecto de la comunicación de los niños con su progenitora indicó que cuando la señal telefónica lo permite se comunican vía watts app, respecto al padre de DANNA informó que la niña no tiene ningún tipo de comunicación con él.

### **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Posterior a la visita social se denota que la niña DANNA cuenta con la garantía básica de derechos, posee documento de identidad, está escolarizada y afiliada al régimen de salud en la Nueva E.P.S.

Las condiciones estructurales de la vivienda no son las más apropiadas (véase el anexo fotográfico), sin embargo, no se evidenció algún elemento que pueda generar daño a los habitantes de la misma.

Se hizo la recomendación a la señora RAIMUNDA de gestionar lo pertinente para que DANNA asista a crecimiento y desarrollo como estrategia para hacer seguimiento a su estado general de salud, en el periodo que lleva ubicada en la vivienda no ha requerido asistencia al servicio médico.

Finalmente, se considera que el traslado de la menor de edad junto a su progenitora podría redundar en la calidad de vida de la menor de edad ya que el trasladarse a otro lugar le va permitir acceder a otra cultura y el aprendizaje de otro idioma, aspectos que en un futuro pueden redundar en la calidad de vida y en la construcción de un proyecto de vida.



**ROSY PINZÓN SALINAS**

Asistente Social